

INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO DEL 30 DE MAYO DE 2024

Los temas tratados y los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

1. Aprobación del acta de la sesión de Consejo de Facultad del 25 de abril de 2024.

Vista el acta de la sesión no presencial del 25 de abril de 2024, ésta fue aprobada por unanimidad por los consejeros y las consejeras docentes y estudiantiles presentes.

2. Modificación de requisitos de ingreso a los Programas de Segunda Especialidad en Compliance y en Derecho Corporativo, a cargo del director de la Escuela de Derecho.

El director de la Escuela de Derecho PUCP presentó la propuesta de modificación de los requisitos de ingreso para todas las modalidades de los programas de Segunda Especialidad en Compliance y en Derecho Corporativo.

Los consejeros y consejeras presentes aprobaron por unanimidad la propuesta presentada, con dispensa de aprobación de actas.

Para tal efecto, se elaboró la Resolución de Consejo de Facultad N.° 004/2024, de fecha 30 de mayo de 2024.

3. Informe de la decana sobre los acuerdos de la Comisión encargada de establecer los criterios de admisión a la Facultad de Derecho.

La decana informó sobre los acuerdos aprobados por la comisión.

Después de los comentarios y sugerencias incorporadas, los consejeros y consejeras presentes aprobaron por unanimidad la propuesta presentada, con dispensa de aprobación de actas.

Para tal efecto, se elaboró la Resolución de Consejo de Facultad N.° 005/2024, de fecha 30 de mayo de 2024.

La decana realizó los siguientes informes al Consejo de Facultad:

- Resolución de Decanato N.° 090/2024.1-FD/D, de fecha 17 de mayo de 2024. En dicha resolución se especifica que se ausentará del país por un periodo de 5 días, desde el jueves 06 hasta el lunes 10 de junio, inclusive, para participar en el Encuentro Anual del Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política - SELA 2024. El profesor principal Yvan Fidel Montoya Vivanco sería el decano interino de la Facultad de Derecho durante su ausencia.

- Se seleccionó a los 20 estudiantes que tendrán la oportunidad de participar en el programa de verano en la Universidad de Cambridge.

- El Comité Electoral Universitario declaró la invalidez de los resultados de las elecciones complementarias de representantes estudiantiles ante el Consejo de Derecho.

4. Bienestar de los estudiantes.

El jefe de la Oficina de Ética y Bienestar informó sobre las actividades realizadas por su oficina

5. Informes de los consejeros y las consejeras.

No se realizaron informes y/o pedidos por parte de los consejeros y las consejeras.